



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ASAMBLEA  
DE TODOS

## VI LEGISLATURA

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL A QUE ESTABLEZCA MAYOR COORDINACIÓN CON EL CENTRO DE ATENCIÓN A RIESGOS VICTIMALES Y ADICCIONES (CARIVA) PERTENECIENTE A LA PGJDF, QUE ACTUALMENTE ATIENDE DE MANERA INTEGRAL Y MULTIDISCIPLINARIA A LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE SUFREN DE ACOSO ESCOLAR (BULLYING), PRESENTADA POR EL DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
VI LEGISLATURA.  
P R E S E N T E.

A la Comisión de Educación le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Distrito Federal a que establezca mayor coordinación con el Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones (CARIVA) perteneciente a la PGJDF, que actualmente atiende de manera integral y multidisciplinaria a las y los estudiantes que sufren de acoso escolar (bullying), presentada por el Diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 62 fracción XV, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica; 28, 32, 33, 86, 87 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, 8, 9 fracción I, 20, 42, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones; todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión Dictaminadora se abocó al estudio y análisis de la propuesta presentada, conforme a los siguientes:

### ANTECEDENTES

1.- Durante el segundo receso del segundo año de ejercicio en fecha 27 de agosto de 2014, el Diputado Edgar Borja Rangel, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Distrito Federal a que establezca mayor coordinación con el Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones (CARIVA) perteneciente a la PGJDF, que actualmente atiende de manera integral y multidisciplinaria a las y los estudiantes que sufren de acoso escolar (bullying).

2.- En fecha 27 de agosto de 2014, la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, presidida por el Diputado César Daniel González Madruga, mediante



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ASAMBLEA  
DE TODOS

## VI LEGISLATURA

oficio número **MDPPSA/CSP/1596/2014**, acordó turnar a la Comisión de Educación, para su análisis y dictamen la propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Distrito Federal a que establezca mayor coordinación con el Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones (CARIVA) perteneciente a la PGJDF, que actualmente atiende de manera integral y multidisciplinaria a las y los estudiantes que sufren de acoso escolar (bullying).

3.- La Secretaría Técnica de la Comisión de Educación, por instrucciones de la Presidencia, y con fundamento en el artículo 19 fracción VII del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informó a los Diputados integrantes de la Comisión mediante oficio número **ALDF/CE/VIL/059/14**, de fecha 25 de agosto de 2014, el contenido de la propuesta de referencia, solicitando sus opiniones a efecto de considerarlas en el proyecto de dictamen correspondiente.

4.- A fin de dar cabal cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión de Educación, previa convocatoria, se reunieron para la discusión y análisis del presente dictamen, con el fin de someter la resolución a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, bajo los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II; 61, 62 fracción XV y 64 de la Ley Orgánica; 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior; y 4º, 5º, 8º, 9º fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; esta Comisión de Educación es competente para analizar y dictaminar el Punto de Acuerdo de referencia;

**SEGUNDO.-** Que en la exposición de motivos y considerandos de la proposición que nos ocupa, se expone en esencia que:

*“... Al dotar a los jóvenes de las herramientas necesarias para prevenir y combatir todo tipo de violencia escolar se da cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual establece que: queda prohibido toda discriminación motivada por origen étnico, o nacional, género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas... Se han llevado a cabo diferentes reformas legislativas; una de ellas fue la Ley General de Educación en el 2011 que establece que las autoridades de nivel federal, estatal y municipal deberán instrumentar políticas para diagnosticar, prevenir, controlar y erradicar el problema del acoso escolar, la reforma menciona, además,*



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ASAMBLEA  
DE TODOS



### VI LEGISLATURA

*que cuando una instancia educativa tenga conocimiento de algún tipo de violencia dentro del Instituto, deberá notificarlo a las autoridades competentes...*

**TERCERO.-** El termino bullying de acuerdo a especialistas en la materia, es considerado como una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno o alumna contra otro, al que escoge como víctima en repetidas ocasiones. Esta acción negativa e intencionada, sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede salir por sus propios medios.

**CUARTO.-** Por tal motivo, han surgido estudios sobre este fenómeno alrededor del mundo. En México, el bullying o acoso escolar ha tenido mayor auge durante la última década. Este tipo de violencia se ha venido ejerciendo de menor a mayor grado en todos los ámbitos. Un ejemplo de ello, son los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, donde los adolescentes denunciaron que sufren de diferentes formas de violencia.

**QUINTO.-** Cabe destacar que, de acuerdo a datos del INEGI, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), algunas cifras muestran que el 60% de los jóvenes entre 12 y 17 años que deciden desertar de la educación media superior han recibido maltrato por parte de sus compañeros y de los mismos profesores.

**SEXTO.-** En este sentido, los expertos en la materia mencionan que el alumno que intimida a sus compañeros con impunidad, aprende incorrectamente que la conducta violenta y la imposición de su voluntad pueden ser formas positivas en su comportamiento.

En cuanto a los testigos se refiere, pueden desarrollar modelos de violencia como patrones de socialización supuestamente normales, ya que en las personas que observan la violencia sin hacer nada para evitarla, se produce falta de sensibilidad, falta de solidaridad y apatía.

**SÉPTIMO.-** Ahora bien, en la actualidad en los centros educativos, como reflejo de lo que ocurre en la sociedad, se está viviendo una situación de cierto auge de la violencia en sus distintas vertientes, hoy en día a nadie nos resulta ajeno la existencia de casos de violencia doméstica, acoso en los centros de trabajo y el problema que nos ocupa en el presente dictamen: el acoso escolar.

La existencia del acoso escolar, su entendimiento, aprender a afrontarlo y resolverlo, requiere de toda la sociedad y en particular de los alumnos, maestros, padres de familia y autoridades educativas.



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ASAMBLEA  
DE TODOS

## VI LEGISLATURA

**OCTAVO.-** Es por ello que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal cuenta con el Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones (CARIVA), que actualmente atiende de manera integral y multidisciplinaria a las y los estudiantes que sufren acoso escolar, independientemente de que las conductas de los agresores constituyan o no un delito.

**NOVENO.-** Así las cosas, una mayor coordinación entre las autoridades escolares y el sistema de impartición de justicia coadyuvará a disminuir gradualmente los casos de violencia escolar, esto en el entendido y ante la seguridad de que cualquier conducta que encaje en los supuestos descriptivos será denunciada y atendida de inmediato.

**DECIMO.-** Los integrantes de esta Comisión de Educación, como ha quedado establecido en los párrafos y numerales precedentes, consideran procedente **APROBAR la Proposición con Punto de Acuerdo**, presentada por el Diputado Edgar Borja Rangel integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para quedar como adelante se establece:

Por lo expuesto en los considerandos del presente dictamen, es de resolverse y se:

### RESUELVE:

**ÚNICO.-** Se **APRUEBA** la Proposición del Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Edgar Borja Rangel integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para quedar como sigue:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se exhorta a la Secretaría de Educación del Distrito Federal para que establezca mayor coordinación con el Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones (CARIVA) perteneciente a la PGJDF, que actualmente atiende de manera integral y multidisciplinaria a las y los estudiantes que sufren acoso escolar (bullying)

FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, VI LEGISLATURA.

DIP. YURIRI AYALA ZÚNIGA  
PRESIDENTE

DIP. ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ  
VICEPRESIDENTE



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ASAMBLEA  
DE TODOS



VI LEGISLATURA

DIP. DIONE ANGUIANO FLORES  
SECRETARIA

DIP. MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA  
INTEGRANTE

DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ  
INTEGRANTE

DIP. MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS  
INTEGRANTE

DIP. GENARO CERVANTES VEGA  
INTEGRANTE

DIP. JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA  
INTEGRANTE

DIP. JORGE GAVINO AMBRIZ  
INTEGRANTE

---La presente hoja de firmas es parte integrante del Dictamen que presenta la Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI legislatura, relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Distrito Federal a que establezca mayor coordinación con el Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones (CARIVA) perteneciente a la PGJDF, que actualmente atiende de manera integral y multidisciplinaria a las y los estudiantes que sufren de acoso escolar (bullying), presentada por el Diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, fechado el 14 de Octubre de dos mil catorce, el cual consta de cinco fojas útiles.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL A QUE ESTABLEZCA MAYOR COORDINACIÓN CON EL CENTRO DE ATENCIÓN A RIESGOS VICTIMALES Y ADICCIONES (CARIVA) PERTENECIENTE A LA PGJDF, QUE ACTUALMENTE ATIENDE DE MANERA INTEGRAL Y MULTIDISCIPLINARIA A LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE SUFREN DE ACOSO ESCOLAR (BULLYING), PRESENTADA POR EL DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.